



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de agosto de 2025

Número 163

csv: BOA20250825021

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL**

**ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística, por el que se someten a información y participación pública los documentos del Plan de Interés General de Aragón “Proyecto Rhodes” de construcción de un campus data center en el término municipal de Calatorao (Zaragoza), promovido por Calanza Inmuebles, SL objeto de aprobación inicial.**

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 14 de octubre de 2024, acordó declarar el "Proyecto Rhodes" de construcción de un campus data center en el municipio de Calatorao (Zaragoza), promovido por Calanza Inmuebles SL, como una inversión de interés autonómico con interés general de Aragón a todos los efectos establecidos en la legislación de ordenación del territorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica y con los efectos previstos en este Decreto-ley. Dicho acuerdo fue publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 202, de 16 de octubre de 2024.

El mencionado acuerdo atribuyó a la mercantil "Calanza Inmuebles SL" la condición de promotora definitiva de la actuación, así como de los procedimientos de ordenación territorial y urbanísticos que se requieran para la ejecución del citado proyecto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, y resto de normativa aplicable.

Asimismo, mediante el citado acuerdo, se aprobó la delimitación del ámbito del PIGA con la finalidad de que los terrenos comprendidos en él fuesen destinados a la ejecución del "Proyecto Rhodes" en el término municipal de Calatorao (Zaragoza), a todos los efectos del artículo 106 del TRLUA, todo sin perjuicio de entender que formarán parte del ámbito del Plan de Interés General de Aragón del "Proyecto Rhodes" y, en su caso, de su delimitación, aquellas parcelas que sean necesarias para las infraestructuras de conexiones exteriores para el citado Plan, con la finalidad de ser destinados a su ejecución.

La delimitación del ámbito del "Proyecto Rhodes" fue objeto de modificación en virtud de acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón con fecha 27 de junio de 2025 ("Boletín Oficial de Aragón", número 153, de 11 de agosto de 2025), previa solicitud formulada por la mercantil promotora el 26 de mayo de 2025, excluyendo determinadas parcelas catastrales de suelo rústico colindantes con el sector que



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de agosto de 2025

Número 163

csv: BOA20250825021

habían sido incluidas en el anexo I de la delimitación del ámbito, y que se han revelado innecesarias e incluyendo nuevas parcelas en la delimitación del ámbito para la ejecución de las conexiones exteriores.

Con fecha 26 de junio de 2025, la entidad promotora presentó ante el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la documentación del Plan de Interés General de Aragón para la implantación del "Proyecto Rhodes" en Calatorao para su aprobación inicial, solicitando el inicio de la tramitación administrativa, a los efectos de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y demás legislación urbanística concordante. La documentación presentada incluye: Tomo I. Documentación Urbanística, Tomo II. Documentación Ambiental y Tomo III. Proyectos técnicos. El Tomo relativo al Proyecto de Reparcelación se presentará durante la tramitación del PIGA.

Mediante Orden de 19 de agosto de 2025, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ha sido aprobado inicialmente el citado Plan de Interés General de Aragón. En la Orden se indican los trámites a realizar y se faculta a la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística para llevar a cabo el impulso del procedimiento.

En dicha Orden se acuerda someter el Plan de Interés General de Aragón al trámite de información y participación pública por plazo de un mes, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", en el que se indicarán las sedes físicas y electrónicas de los órganos correspondientes en la que estarán a disposición del público.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden y en el artículo 41.3 TRLOTA, se someten a información y participación pública los documentos de aprobación inicial del Plan de Interés General de Aragón "Proyecto Rhodes", que estarán a disposición del público en la siguiente dirección electrónica del Gobierno de Aragón: <https://www.aragon.es/-/proyecto-rhodes>

Asimismo, estarán expuestos en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón (sito en el edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, número 36, de Zaragoza), así como en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón de Huesca y Teruel y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Barbastro, Fraga, Jaca, Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Tarazona.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

25 de agosto de 2025

Número 163

csv: BOA20250825021

El plazo para la presentación de alegaciones es de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón". Dichas alegaciones deberán realizarse por escrito durante el plazo indicado en el presente anuncio e irán dirigidas a la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística: Ref. Información pública aprobación inicial del Plan de Interés General de Aragón "Proyecto Rhodes".

Las alegaciones o sugerencias podrán ser presentadas en los registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 20 de agosto de 2025.- La Directora General de Planificación Estratégica y Logística, Raquel Campos Serrano.